

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

VIERNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1967

NUM. 198

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

DECRETO 2129/1967, de 19 de agosto, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local.

De conformidad con lo previsto por el vigente Reglamento de las Cortes Españolas y por el Decreto mil cuatrocientos ochenta y cinco/mil novecientos sesenta y siete, de quince de junio, procede convocar elecciones para la designación de los Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local a que se refiere el párrafo e) del artículo segundo de la Ley de Cortes.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero. Uno. Se convocan elecciones para la renovación de todos los Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local española, a que se refiere el párrafo e) del artículo segundo de la Ley de Cortes.

Dos. Las elecciones se desarrollarán conforme a las normas del Decreto mil cuatrocientos ochenta y cinco/mil novecientos sesenta y siete, de quince de junio, utilizándose la renovación quinquenal de los Padrones municipales aprobados por el Instituto Nacional de Estadística, referidos al treinta y uno de diciem-

bre de mil novecientos sesenta y cinco.

Artículo segundo. Uno. La elección de los Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada una de las provincias tendrá lugar el día cuatro de octubre del año en curso.

Dos. La elección de los Procuradores en Cortes de las Diputaciones Provinciales, Mancomunidades interinsulares canarias y Municipios de Ceuta y Melilla se llevará a cabo el día dos de octubre del corriente año.

Tres. La elección de los Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Bilbao y Zaragoza, todos ellos de más de trescientos mil habitantes, según la renovación quinquenal del Padrón a que se refiere el artículo anterior, tendrá lugar el día tres de octubre próximo.

Artículo tercero. Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias y se adoptarán las medidas conducentes para la mejor aplicación de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Gaceta de Madrid», núm. 207, del día 30 de agosto de 1967. 4305

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada (León), de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 11 de agosto de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 150 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 7 de octubre de 1967, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz, de Molinaseca, a las once horas.

Deudor: Josefa González Morán

Fincas objeto de subasta:

1.ª—Prado seco, al polígono 25, parcela 453 a Salgueros, en término de Paradasolana, de 3,56 áreas, que linda: N., Balbino Torres Fogado; E., José Fernández Panizo; S., Daniel Fonfía Prado y otro; O., Celestino López Fernández. Capitalizada en 185,20 pesetas; valor primera subasta 123,46; segunda subasta 82,30.

2.ª—Cereal seco de 4.ª, al polígono 26, parcela 22 a Fonderas, en tér-

mino de Castrillo del Monte, de 13,55 áreas, que linda: N., Avelina López Blanco; E., Antonio Cirilo Iglesias; S., y O., Monte 366 y otro. Capitalizada en 111 pesetas; valor primera subasta 74; segunda subasta 49,20.

3.^a—Cereal seco de 4.^a, al polígono 26, parcela 114 a Aberedan, en término de Castrillo del Monte, de 6,09 áreas, que linda: N., Manuel López Blanco; E. y S., Antonia Morán Morán; O., José López García. Capitalizada en 50 pesetas; valor primera subasta 33,32; segunda subasta 22,20.

4.^a—Cereal seco de 4.^a, al polígono 26, parcela 118 a Aberedan, en término de Castrillo del Monte, de 4,74 áreas, que linda: N., Manuel Blanco Folgado; E. y S., Joaquín Morán García; O., María Fernández Folgado y otro. Capitalizada en 38,80 pesetas; valor primera subasta 25,86; segunda subasta 17,24.

5.^a—Castaños, al polígono 26, parcela 175 a Carrielle, en término de Castrillo del Monte, de 7,45 áreas, que linda: N., camino; E., Rosario Blanco López; S., Antonio Blanco López; Oeste, Monte 366. Capitalizada en 1.117,40 pesetas; valor primera subasta 744,92; segunda subasta 496,60.

6.^a—Castaños, al polígono 26, parcela 195 a Carrielle, en término de Castrillo del Monte, de 2,03 áreas, que linda: N., S. y O., Monte 366; E., José Morán Álvarez y otro. Capitalizada en 304,40 pesetas; valor primera subasta 203; segunda subasta 135,28.

7.^a—Cereal seco de 4.^a al polígono 26, parcela 302 a Matoneni, en término de Castrillo del Monte, de 18,97 áreas, que linda: N., Manuel Folgado Blanco; E., Canciso García González y otro; S., Joaquín Morán García; O., Gabina López López. Capitalizada en 155,40 pesetas; valor primera subasta 103,60; segunda subasta 69,06.

8.^a—Cereal seco de 3.^a, al polígono 27, parcela 103 a La Era, en término de Castrillo del Monte, de 5,66 áreas, que linda: N., camino; E., Andrés Morán García; S., Jesús Cirilo Iglesias; O., Monte 366. Capitalizada en 134,80 pesetas; valor primera subasta 89,86; segunda subasta 59,90.

9.^a—Prado regadío de 3.^a, al polígono 27, parcela 130 a Senderín, en término de Castrillo del Monte, de 3,77 áreas, que linda: N., E. y S., camino; O., Elisa González Morán. Capitalizada en 371 pesetas; valor primera subasta 247,32; segunda subasta 164,88.

10.—Erial pastos, al polígono 27, parcela 158 a Trabazo, en término de Castrillo del Monte, de 18,25 áreas, que linda: N., Gabina López López; E. y S., Monte 364; O., Joaquín Cirilo Iglesias. Capitalizada en 113,20 pesetas; valor primera subasta 75,46; segunda subasta 50,30.

11.—Prado seco, al polígono 27, parcela 177 a Flardán, en término de Castrillo del Monte, de 17,62 áreas, que linda: N., Monte 364; E., Elisa González Morán; S., Andrés Morán García;

O., Monte 364. Capitalizada en 916,20 pesetas; valor primera subasta 610,80; segunda subasta 407,20.

12.—Prado seco, al polígono 27, parcela 178 a Flardón, en término de Castrillo del Monte, de 12,90 áreas, que linda: N., Monte 364 y otro; E., S. y O., Monte 364. Capitalizada en 670,80 pesetas; valor primera subasta 447,20; segunda subasta 298,12.

13.—Cereal seco de 4.^a, al polígono 28, parcela 78 a Arrencandín, en término de Castrillo del Monte, de 18,08 áreas, que linda: N., María Rodríguez Cirilo; E., Agustín Morán García; Sur, Monte 364; O., Saturnino Blanco López. Capitalizada en 148,20 pesetas; valor primera subasta 98,80; segunda subasta 65,86.

14.—Cereal seco de 4.^a, al polígono 28, parcela 82 a Arrencandín, en término de Castrillo del Monte, de 22,21 áreas, que linda: N. y E., Domingo Blanco Morán; S., Jacinto Iglesias Iglesias; O., Ignacio González López. Capitalizada en 182,20 pesetas; valor primera subasta 121,46; segunda subasta 80,96.

15.—Cereal seco de 4.^a, al polígono 28, parcela 110 a Campitín, en término de Castrillo del Monte, de 11,18 áreas, que linda: N., Agustín Morán García; E., Facundo Cirilo Morán; Sur, Monte 364; O., Antonio Blanco López. Capitalizada en 91,60 pesetas; valor primera subasta 61,06; segunda subasta 40,70.

16.—Cereal seco de 4.^a, al polígono 28, parcela 116 a Campitín, en término de Castrillo del Monte, de 5,59 áreas, que linda: N., Monte 364; Este, Agustín Morán García; S. y O., Agustín Blanco López. Capitalizada en 45,80 pesetas; valor primera subasta 30,52; segunda subasta 20,34.

17.—Cereal seco de 4.^a, al polígono 28, parcela 122 a Campitín, en término de Castrillo del Monte, de 9,00 áreas, que linda: N., Monte 364; E., Manuel González Morán; S., Ramón Morán García; O., Milagros López Blanco. Capitalizada en 75,80 pesetas; valor primera subasta 50,52; segunda subasta 33,68.

18.—Cereal seco de 4.^a, al polígono 28, parcela 123 a Campitín, en término de Castrillo del Monte, de 20,64 áreas, que linda: N., Monte 364; E., Jacinto Iglesias Iglesias; S., Antonio Cirilo Blanco; O., Manuel González Morán. Capitalizada en 169,20 pesetas; valor primera subasta 112,80; segunda subasta 75,20.

19.—Cereal seco de 3.^a, al polígono 29, parcela 32 a Aviñonas, en término de Castrillo del Monte, de 13,76 áreas, que linda: N., Victorina López Blanco; E., Facundo Cirilo Álvarez; S., Domingo Blanco Morán; O., Camilo García González. Capitalizada en 327,60 pesetas; valor primera subasta 218,40; segunda subasta 145,60.

20.—Cereal seco de 3.^a, al polígono 29, parcela 41 a Aviñonas, en término de Castrillo del Monte, de 13,76

áreas, que linda: N., Domingo Blanco Morán; E., Laura Iglesias Iglesias; Sur, Avelina López Blanco; O., Joaquín Rodríguez Cirilo. Capitalizada en 112,60 pesetas; valor primera subasta 75,06; segunda subasta 50,04.

21.—Prado seco, al polígono 29, parcela 83 a Praradina, en término de Castrillo del Monte, de 10,75 áreas, que linda: N., E. y S., Monte 366; O., José Domínguez Ballesteros. Capitalizada en 559 pesetas; valor primera subasta 372,66; segunda subasta 248,44.

22.—Cereal seco de 3.^a, al polígono 30, parcela 63 a Mata Chana, en término de Castrillo del Monte, de 14,97 áreas, que linda: N. y E., Antonio Cirilo Iglesias; S., Joaquín Rodríguez Cirilo; O., Monte 364. Capitalizada en 356,20 pesetas; valor primera subasta 237,46; segunda subasta 158,30.

23.—Prado regadío de 3.^a, al polígono 30, parcela 119 a Gualta, en término de Castrillo del Monte, de 9,21 áreas, que linda: N., camino; E., Ignacio González López; S., Monte 364; O., Antonia Morán Morán. Capitalizada en 906,20 pesetas; valor primera subasta 604,12; segunda subasta 402,74.

24.—Prado regadío de 3.^a, al polígono 30, parcela 130 a Prado del Río, en término de Castrillo del Monte, de 9,21 áreas, que linda: N., camino; E. y Sur, Monte 364; O., Milagros López Blanco. Capitalizada en 906,20 pesetas; valor primera subasta 604,12; segunda subasta 402,74.

25.—Prado regadío de 3.^a, al polígono 30, parcela 135 a Prado del Río, en término de Castrillo del Monte, de 11,52 áreas, que linda: N., camino; E., Antonio Cirilo Blanco; S., camino; O., Victorina López Blanco. Capitalizada en 1.133,60 pesetas; valor primera subasta, 755,60; segunda subasta 503,72.

26.—Cereal seco de 2.^a, al polígono 30, parcela 161 a Cararón, en término de Castrillo del Monte, de 0,23 áreas, que linda: N., Josefa Cirilo Álvarez; E., Agustín Morán García; Sur, Joaquín Morán García; O., camino. Capitalizada en 5,40 pesetas; valor primera subasta 3,60; segunda subasta 2,40.

27.—Prado regadío de 3.^a, al polígono 30, parcela 230 a La Cuesta, en término de Castrillo del Monte, de 0,72 áreas, que linda: N., Guillermo Cirilo López y otro; E., Andrés Morán García; S., Ramón Morán García; O., Milagros Blanco López. Capitalizada en 70,80 pesetas; valor primera subasta 47,20; segunda subasta 31,46.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 16 de agosto de 1967.—El Recaudador Auxiliar, Elías Reborinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, P., (ilegible). 4175

* * *

Zona de Valencia de Don Juan

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Ayuntamiento de Ardón

Débitos: Contribución Urbana
Años: 1965 - 66

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio individual, que se tramita en esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, período y Ayuntamiento que encabeza el presente anuncio, se ha dictado con fecha 9 de agosto del actual, la siguiente: Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Deudor: D. Maximino Pellitero Chamorro

Finca urbana. — Una casa situada en el pueblo de Fresnellino del Monte,

calle Concejal, sin número y desconociéndose su extensión superficial; consta de planta baja y varias dependencias. Linderos: Derecha entrando, calle de las Eras o Cascajales; izquierda, Hros. de Marcelo Arenal; espalda, Nieves Chamorro y comunal, y al frente, la calle de su situación. Líquido imponible, 270 pesetas. Capitalización, pesetas 6.750.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública y remitase este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones de estos expedientes resultan de domicilio ignorado los deudores comprendidos en los mismos, por medio del presente anuncio se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles con la advertencia de que, de no hallarse conformes con ella, podrán recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles, del siguiente a la publicación del anuncio, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar, en el de quince días, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda, conforme a los artículos 222 y 224 del Estatuto; y se les requiere de conformidad con los números 5 y 8 del artículo 84 del citado Estatuto, para que comparezcan en el expediente o designen personas interesadas que les representen a efectos de hacerse cargo de cualquier notificación y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de los anuncios, presenten y entreguen en la Oficina Recaudatoria los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia de que, transcurridos los plazos mencionados sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía, conforme determina el artículo 127, pues así está acordado por providencia de fecha 16 de agosto del actual.

En Ardón, a 24 de agosto de 1967.—El Recaudador, Félix Salán Gallego. V.º B.º: P., El Jefe del Servicio, (ilegible). 4275

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administra-

tiva de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. T-423.

Peticionario: Bodega Comarcal «Cooperativa Villafranquina» - Villafranca del Bierzo.

Finalidad: Electrificación centro de recepción de uva en las proximidades del pueblo de Sorribas, Ayuntamiento de Villadecanes - Toral de los Vados.

Características: Línea eléctrica a 6 (10) KV., de 800 m. de longitud, desde la línea ELSA a un centro de transformación intemperie de potencia 50 KVA., tensiones 6 (10) KV./230 V.

Presupuesto: 130.570 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 17 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4187 Núm. 3137.—176,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. T-424.

Peticionario: Bodega Comarcal «Cooperativa Villafranquina» - Villafranca del Bierzo.

Finalidad: Electrificación de un centro de recepción de uva en el pueblo de Perandones, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Características: Acometida de 30 metros de longitud a 6 (10) KV., desde línea ELSA a centro de transformación intemperie, potencia 50 KVA., tensiones 6 (10) KV./230 V.

Presupuesto: 88.748 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 17 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4187 Núm. 3138.—176,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. T-425.

Peticionario: Bodega Comarcal «Cooperativa Villafranquina» - Villafranca del Bierzo.

Finalidad: Electrificación centro recepción de uva en las proximidades del pueblo de Valtuille de Arriba, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Características: Línea a 6 (10) KV. de 300 m. de longitud, desde línea ELSA a centro de transformación intemperie, potencia 50 KVA., tensiones 6 (10) KV./230-133 voltios.

Presupuesto: 104.390 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 17 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4187 Núm. 3139.—176,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario núm. 1 de 1967 destinado a financiar la instalación de alumbrado eléctrico público con lámparas de vapor de mercurio, de esta villa, incluido el Barrio de la Estación, queda expuesto al público durante el plazo reglamentario para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo cuantas reclamaciones sean estimadas pertinentes.

Fresno de la Vega, 8 de agosto de 1967.—El Alcalde, Santiago Bodega.
4082 Núm. 3141.—88,00 ptas.

* * *

SUBASTA

En ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento se saca a pública subasta la instalación del nuevo alumbrado eléctrico público de lámparas de vapor de mercurio, de esta villa, incluido el Barrio de la Estación, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

Se fija el tipo de subasta, a la baja, en setenta y tres mil doscientas treinta pesetas (73.230,00 pesetas).

El plazo de ejecución es de cuarenta y cinco días laborables, a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

El importe de la adjudicación, o el resultante en su caso, será satisfecho por el Ayuntamiento al entrar en funcionamiento el servicio de que se trata.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es de dos mil ciento noventa y seis pesetas con noventa céntimos (2.196,90 pesetas) y definitiva el 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones optando a la subasta podrán presentarse desde el mismo día en que aparezca este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día siguiente hábil de cumplirse veinte también hábiles de la aparición de este anuncio, en la Secretaría municipal mediante pliegos cerrados y ajustados al modelo oficial, al que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida.

La subasta o acto de apertura de plicas tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente de cumplirse veinte hábiles de la aparición de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, provisto de su D. N. de Identidad núm. expedido en, el día de de, vecino de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., se comprometo a instalar el alumbrado eléctrico público municipal de Fresno de la Vega, incluido el Barrio de la Estación, con estricta sujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaño resguardo de haber constituido la fianza provisional prevista en el pliego de condiciones; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; de estar en posesión del carnet sindical de Empresa con responsabilidad y de tener concertados los seguros sociales de obreros que haya de emplear en la obra. (Fecha y firma.)

Fresno de la Vega, 8 de agosto de 1967.—El Alcalde, Santiago Bodega.
4082 Núm. 3142.—407,00 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión del 24 del mes en curso, la reforma de las Ordenanzas de exacciones vigentes que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, para examen y presentar reclamaciones.

Ordenanzas afectadas

1.º Derecho-tasa por rodaje y arrastre por las vías municipales, con toda clase de vehículos, incluso lo relativo al impuesto de los de motor.

2.º Derecho-tasa por uso de las instalaciones en el Matadero municipal.

3.º Derecho-tasa sobre letreros, muestras, escaparates, anuncios, etc., visibles desde la vía pública o que se distribuyan en la misma.

4.º Derecho-tasa por tránsito de ganado doméstico por la vía pública.

5.º Derecho-tasa por el servicio de recogida de basuras a domicilio.

6.º Arbitrio no fiscal para promover el vallado de solares.

7.º Idem id. sobre edificios con fachadas no revocadas.

8.º Idem id. sobre edificios que carezcan de canalones o bajadas de agua o que aún teniéndolas se hallen en malas condiciones.

Cistierna, 26 de agosto de 1967.—El Alcalde, Manuel González Díez.

4252 Núm. 3134.—198,00 ptas.

Anuncios particulares

Organización Sindical Local de El Burgo Ranero

Hallándose sin subastar los pastos del polígono denominado «El Payuelo», del término de El Burgo Ranero, este Cabildo acogiendo al artículo 50 del Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras de 8 de enero de 1954, anuncia subasta por el sistema de pujas a la llana para el próximo día 10 de septiembre de 1967, a las doce horas, en la Hermandad Sindical de esta localidad.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría de la Entidad a disposición de cuantos deseen examinarlos.

Por Dios, España y su revolución Nacional-Sindicalista.

El Burgo Ranero, 24 de agosto de 1967.—El Presidente, Honorato Bartolomé.

4251 Núm. 3135.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes del Río Castrillo.—Calamocos

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio se hace saber a todos los partícipes de esta Comunidad, que por espacio de 15 días se encuentra expuesto al público el padrón de regantes que ha de servir de base para la derrama de gastos del año actual. Las reclamaciones a que haya lugar habrán de presentarse por escrito, en el citado plazo, en la Secretaría de la Comunidad.

Lo que se anuncia en cumplimiento y a los fines señalados en las Ordenanzas.

Calamocos, 10 de agosto de 1967.—El Presidente, Anibal Tabuyo.

4162 Núm. 3140.—99,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1967